



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12922-2024-UNJBG Tacna, 3 de abril de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 955-2024-URH-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 2790-2024-REDO y N° 1363-2024-SEGE, Informe N° 463-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Carta s/n, Resolución Rectoral N° 11053-2023-UNJBG, sobre aceptación de renuncia del Lic. Rene Santiago Chambilla Castillo, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11053-2023-UNJBG, se designa al Lic. Rene Santiago Chambilla Castillo, como Funcionario de Confianza en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, con eficacia anticipada a partir del 1 de enero de 2023;

Que, el Lic. Rene Santiago Chambilla Castillo mediante Carta de fecha 19 de marzo de 2023, comunica su decisión de finalizar sus labores con la entidad; por lo que, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, por motivos estrictamente personales; asimismo, manifiesta su gratitud por la oportunidad brindada;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos, a mérito del requerimiento de aceptación de renuncia, procede a elevar el Informe N° 463-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG elaborado por el Coordinador de Gestión del Empleo, en el cual concluye que al haberse recibido la carta que contiene la renuncia del funcionario Lic. Rene Santiago Chambilla Castillo, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, nivel F-3, y al hacersele aceptado tácitamente la renuncia con Proveído N° 2437-2024-REDO, corresponde que la aceptación de la renuncia sea formalizada mediante Resolución Rectoral, por ser el recurrente servidor de confianza de libre designación y remoción, con vigencia a partir del 19 de marzo de 2024;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad con Proveído N° 2790-2024-REDO, para los efectos a que diere lugar, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar a partir del 19 de marzo de 2024, la renuncia formulada por el Lic. **RENE SANTIAGO CHAMBILLA CASTILLO**, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, expresándole agradecimiento por la labor desarrollada, durante su permanencia en dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL